UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Comercio Exterior

A la señorita

Ollin Citlalli Segovia Sánchez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez